

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las **10:00** horas del día 30 de diciembre del 2025; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos: C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora; el C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; la C. Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; el C. Miguel Ángel Martínez González, Cuarto Regidor; la C. Marytere Anahí Maldonado Chulim, Quinta Regidora; el C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor; la C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; la C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora, y el C. Elías Be Cituk, Noveno Regidor procedieron a iniciar la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

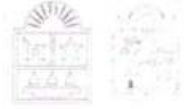
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista. Habiendo la inasistencia de la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, presidenta Municipal, pero justificando su inasistencia. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En ausencia de la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, la C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora fue nombrada para presidir la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, siendo las **10:23** horas del 30 de diciembre del 2025, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día, la C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por Mayoría en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.





La C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora, concede el uso de la voz al Lic. Apolinar Acosta, director de presupuestos.

Lic. Apolinar Acosta, director de presupuestos: Buenos días regidores, es necesario que se realice administrativamente, las adecuaciones correspondientes por el desenvolvimiento del gasto asociado del ejercicio del gasto. A continuación, le voy a dar lectura a las reducciones que subieron el presupuesto 2025.

(SE DA LECTURA AL DOCUMENTO ANEXO AL FINAL DEL ACTA)

Al término, la C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora, sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue **votada y aprobada por Mayoría**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora, clausuró la sesión siendo las **10:46** horas del 30 de diciembre del 2025.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL**

**C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO
SEGUNDO REGIDORA**

**C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA
TERCERA REGIDORA**





C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARYTERE ANAHI MALDONADO CHULIM
QUINTA REGIDORA

C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS
SEXTO REGIDOR

C. MARIA LUISA POOT EK
SEPTIMA REGIDORA

C. JESSICA ITZEL GARCIA BE
OCTAVA REGIDORA

C. ELIAS BE CITU
NOVENO REGIDOR

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
SECRETARIO GENERAL

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.**



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PARTIDA	CONCEPTO	PRES. 2025	AMP/RED	1RA MODIF	AMP/RED	2DA MODIF
1000	SERVICIOS PERSONALES	314,853,307.00	-	314,853,307.00	70,573,584.20	385,426,891.20
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	86,709,872.00		86,709,872.00	11,913,103.11	98,622,975.11
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	71,607,607.00		71,607,607.00	4,615,368.55	76,222,975.55
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	112,735,779.00		112,735,779.00	43,090,056.57	155,825,835.57
1400	SEGURIDAD SOCIAL	254,707.00		254,707.00	261,569.80	516,276.80
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	43,065,342.00		43,065,342.00	10,474,367.17	53,539,709.17
1600	PREVISIONES					
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	480,000.00		480,000.00	219,119.00	699,119.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,296,837.02	-	49,296,837.02	8,211,906.32	57,508,743.34
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	7,193,944.98		7,193,944.98	2,059,008.27	9,252,953.25
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,500,000.00		2,500,000.00	703,479.29	3,203,479.29
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	285,900.00		285,900.00	23,825.00	309,725.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,182,992.04		8,182,992.04	3,663,911.91	11,846,903.95
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,000,000.00		2,000,000.00	137,715.59	2,137,715.59
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	24,000,000.00		24,000,000.00	330,017.00	24,330,017.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,700,000.00		2,700,000.00	4,791,798.05	7,491,798.05
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,000.00		200,000.00		200,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,234,000.00		2,234,000.00	2,154,776.33	4,388,776.33
3000	SERVICIOS GENERALES	84,252,934.30	1,133,975.92	83,118,958.38	821,610.38	83,940,568.76
3100	SERVICIOS BÁSICOS	32,876,559.00		32,876,559.00	581,529.61	33,458,088.61
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,000,000.00	1,133,975.92	13,866,024.08	2,469,505.10	16,335,529.18
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,500,000.00		3,500,000.00	779,054.33	4,279,054.33
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	681,536.00		681,536.00	29,551.35	711,087.35
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,600,000.00		2,600,000.00	1,685,206.27	4,285,206.27
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,000,000.00		4,000,000.00	2,415,872.75	6,415,872.75
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,000,000.00		2,000,000.00	65,345.14	2,065,345.14
3800	SERVICIOS OFICIALES	7,574,593.00		7,574,593.00	887,213.72	8,461,806.72
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,020,246.30		16,020,246.30	5,370,500.01	21,390,746.31
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,960,000.00	-	9,960,000.00	1,459,228.71	11,419,228.71
4400	AYUDAS SOCIALES	9,760,000.00		9,760,000.00	1,539,228.71	11,299,228.71
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	200,000.00		200,000.00	80,000.00	280,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,439,865.00	208,796.00	14,648,661.00	4,161,107.29	18,810,468.29
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000,000.00		5,000,000.00	1,326,522.82	6,326,522.82
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	600,000.00	100,000.00	700,000.00	383,897.71	1,083,897.71
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO	200,000.00		200,000.00		200,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000,000.00	1,308,796.00	8,308,796.00	2,788,046.42	11,096,842.42
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	589,000.00		589,000.00	481,910.00	1,070,910.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000.00		1,000,000.00	29,824.00	1,029,824.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	50,865.00		50,865.00	21,650.24	72,515.24
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	317,519,546.80	35,909,237.63	281,610,309.17	12,981,244.40	294,591,553.57
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	317,519,546.80	35,909,237.63	281,610,309.17	9,487,433.68	291,097,742.85
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				3,493,810.72	3,493,810.72
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO					
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	6,679,358.88	32,151,654.55	38,831,013.43	38,831,013.43	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL					
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS					
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS					
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS					
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	6,679,358.88	32,151,654.55	38,831,013.43	38,831,013.43	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-
8100	PARTICIPACIONES					
8300	APORTACIONES					
8500	CONVENIOS					
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA					
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA					
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA					
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
9500	COSTOS POR COBERTURA					
9600	APOYOS FINANCIEROS					
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)					
	TOTAL	797,001,848.00	4,682,763.00	792,319,086.00	51,055,453.29	843,374,539.29